

Interlocutorio No. 433
Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Luis Gonzaga Peláez Hoyos
Demandado: Martha Aleyda Peláez Vélez
Radicado: 2015-00072-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

Riosucio, Caldas, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el trabajo de partición que antecede, el cual fue elaborado por parte del profesional del derecho Dr. OCTAVIO HOYOS BETANCUR, quien fuera nombrado previamente como Partidor dentro de este asunto; el Juzgado, autorizado por el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso, corre el traslado a los interesados por el termino de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
Juez